Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 14 de diciembre de 2016 - Tercera Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-037/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 36/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESAGÜE CLOACAL (DESAGOTE DE POZO CIEGO), EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 954/16, de fecha 13 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de diciembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 36/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESAGÜE CLOACAL (DESAGOTE DE POZO CIEGO), EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF/DIP/N° 202/16, de fecha 13 de junio de 2016, identificado como Expediente NOT-0193-2016-000047, la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESAGÜE CLOACAL (DESAGOTE DE POZO CIEGO), EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 1358/16, de fecha 04 de octubre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESAGÜE CLOACAL (DESAGOTE DE POZO CIEGO), EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310584;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 8840/16, de fecha 11 de octubre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1752/16, de fecha 11 de octubre de 2016, por un monto de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) para el presente Ejercicio Fiscal. Cabe mencionar

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

15 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - Investigar

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-037/16

que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones), y afectará al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 091-007/16, de fecha 27 de octubre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 36/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESAGÜE CLOACAL (DESAGOTE DE POZO CIEGO), EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 1117/16, de fecha 02 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 36/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESAGÜE CLOACAL (DESAGOTE DE POZO CIEGO), EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL IPS";

Que, por Notas N° 1090, 1091, 1092, 1093, de fecha 18 de noviembre de 2016, fueron invitadas las siguientes empresas: TRANSPORTE 9 DE JULIO, TRANSPORTE SAN ISIDRO, ANDRÉS ALEJANDRIO BÓVEDA GALLAR Y BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ, respectivamente; y por Notas N° 1110 y N° 1111, de fecha 21 de noviembre de 2016, fueron invitadas las siguientes empresas: DESAPAR S.A. y DISAL PARAGUAY S.R.L., respectivamente;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310584, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:26 horas del día 05 de diciembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EEUU. N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310584 – Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 36/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESAGÜE CLOACAL

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Investigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-037/16

(DESAGOTE DE POZO CIEGO), EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ.
2. DISAL PARAGUAY S.R.L.

Que, según Acta N° 119/16, de fecha 06 de diciembre de 2016, se procedió a la apertura de los sobres – oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ - RUC N° 745828-2: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de Precios Unitarios de G. 412.000.- (Guaraníes cuatrocientos doce mil), y por el Monto Máximo del llamado de G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones). Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 36.1508.0004771.0000;

2. DISAL PARAGUAY S.R.L. - RUC N° 80008802-6: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de Precios Unitarios de G. 444.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro mil), y por el Monto Máximo del llamado de G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones). Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 19.1508.0003451.000;

Que, por Nota de fecha 12 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Final de Evaluación a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 36/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESAGÜE CLOACAL (DESAGOTE DE POZO CIEGO), EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL IPS", con la sugerencia de adjudicar la contratación en cuestión, a la firma SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ, conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas. Cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, que se encuentran vigentes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-037/16

desde el 11 de abril de 2016; así mismo, la Comisión Evaluadora concluye que los precios se ajustan a lo solicitado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 36/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESAGÜE CLOACAL (DESAGOTE DE POZO CIEGO), EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

Monto Mínimo	**G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), IVA incluido.**
Monto Máximo	**G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones), IVA incluido.**

SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/IVA en G.
1	76111602-001	Limpieza General: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo, mantenimiento completo, realizado tanto con motobomba centrífuga como a mano. (Centros Sanitarios y sedes administrativas de Asunción y Gran Asunción (Asunción, Luque, M. R. Alonso, F. de la Mora, San Lorenzo, San Antonio, Capiatá.))	m3	1	Evento	45.000
2	76111602-001	Limpieza General: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo, mantenimiento completo, realizado tanto con motobomba centrífuga como a mano. (Centros Sanitarios y sedes administrativas del Dpto. Central (Ypacarai, Villeta, Itá, Itauguá, Piquete Cué.))	m3	1	Evento	65.000
3	76111602-001	Limpieza General: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo, mantenimiento completo, realizado tanto con motobomba centrífuga como a mano. ((Centros Sanitarios y sedes administrativas del Dpto. de Cordillera (Caacupé, San Bernardino, Caraguatay, Tobatí, Isla Pucú, Piribebuy))	m3	1	Evento	102.000
4	76111602-001	Limpieza General: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo, mantenimiento completo, realizado tanto con motobomba centrífuga como a mano. ((Centros Sanitarios y sedes administrativas del Dpto. de Centros Sanitarios y sedes administrativas del Dpto. de Paraguari (Paraguari, Carapeguá.))	m3	1	Evento	145.000
5	76111602-001	Limpieza General: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo, mantenimiento completo, realizado tanto con motobomba centrífuga como a mano. (Centros Sanitarios y sedes administrativas del Dpto. de Centros Sanitarios y sedes administrativas del Dpto. de Pdte. Hayes (HR Benjamín Aceval, Villa Hayes.))	m3	1	Evento	55.000
					G.	412.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-037/16

Monto Total Precios Unitarios: G. 412.000.- (Guaraníes cuatrocientos doce mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado – LCO – SBE N° 36/16: G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con los representantes autorizados de la firma adjudicada.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.